VILLA CLARA, 10 DE JUNIO DE 2026

DECRETO MUNICIPAL Nº 076 / 26

VISTO

El Decreto Municipal Nº 072/26; y

CONSIDERANDO:

Que, de las propuestas presentadas según Planilla Comparativa de Precios y Acta de la Comisión de Compras elaboradas al efecto, surgen como mas convenientes las correspondientes a las firmas LA PASTORA S.A., con domicilio en San Martin 2480 de la ciudad de Villaguay y ECKERT GUSTAVO JAVIER, con domicilio en Ing. Miguel Sajaroff;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Adjudíquese el Concurso de Precios Nº 11/26, con fecha de apertura el día 08 de junio de 2026 a las 09:00hs. a las firmas: "**LA PASTORA S.A."**, con domicilio en San Martin 2480 de la ciudad de Villaguay en la Provincia de Entre Rios, ITEMS **3 y 4** por un monto total de **PESOS SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($779.800,00)** y a **"ECKERT GUSTAVO JAVIER"**, con domicilio en la localidad de Ingeniero Miguel Sajaroff en la Provincia de Entre Rios, **ITEMS 1, 2, 5, 6, 7 y 8**, por un monto total de **PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 4.540.400,00)** , según los considerandos precedentes.-

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.